



Expediente: 343/11

Carátula: VILLAGRAN MANUEL LUCIANO C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y

**PERJUICIOS** 

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **24/04/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - LOPEZ PONDAL, RAUL JOSE-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 343/11



H105021525713

JUICIO: VILLAGRAN MANUEL LUCIANO c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 343/11.-

San Miguel de Tucumán, abril de 2024.-

Advirtiendo que el letrado en la planilla de actualización presentada en fecha 05/04/2024 establece como fecha final de cálculo la de la providencia que ordena la transferencia en lugar de la fecha desde la cual los fondos, embargados preventivamente, se encuentran en disposición (sentencia de ejecución), requiérase al Dr. Raul José Lopez Pondal que acompañe nueva planilla de actualización siguiendo la pauta aquí señalada.- FC

## Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.